

16594

**TERRELI S.A. TERRELISA.**

Guayaquil, 24 de Agosto del año 2007.

Señor.

Nef. 27999-5/95

**CARMEN NARCISA LOAIZA AGUILAR**  
Ciudad.

Cúmpleme informarle que en la sesión de junta general de accionistas de la compañía **TERRELI S.A. TERRELISA**, celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirla a Usted en calidad de **PRESIDENTE**, de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**, siendo sus atribuciones y deberes los señalados en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía a saber: a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Convocar y presidir las sesiones de junta general de Accionistas b) Administrar con poder amplio y suficiente los establecimientos, empresas instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en el estatuto social de la compañía; c) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos. d) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad. Abrir, manejar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, negocios civiles y mercantiles; e) Suscribir pagares, letras de cambio y en general todo documento civil que obligue a la compañía; f) Nombrar y despedir trabajadores, previa las formalidades de ley; g) Constituir Mandatarios Generales y Especiales, previa la autorización de la Junta General, en el primer caso; h) Dirigir las labores del personal y dictar los reglamentos pertinentes; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; j) Supervigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por la buena marcha de sus dependencias; k) Presentar un informe anual a la Junta General Ordinaria conjuntamente con los Estados financieros y el proyecto de reparto de utilidades; l) Convocar a la Junta General de Accionistas; ll) Las demás atribuciones que le confieren los Estatutos de la compañía. También tendrá otras atribuciones y deberes de acuerdo al artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social de la compañía a saber: a) Suscribir conjuntamente con el Gerente General los títulos de acciones de la Compañía; b) Convocar a Junta General de Accionistas; c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General; y d) las demás resoluciones y deberes que determine el Gerente General de la Compañía o la Junta General de la misma. Usted reemplaza en

el cargo al Señor Hermes Guillermo Aguilar, quien renunció; y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 05 de Julio del año 2007.

El estatuto social consta de la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Alberto Bobadilla Bodero, con fecha del 08 de Junio del año 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de Julio del año 1995, de fojas 27.999 a 28.015, número 3.948 del Registro Industrial y anotada bajo el número 25.316 del Repertorio.

Muy Atentamente.

Lic. MARIA ELENA LOAYZA AGUILAR  
SECRETARIA.

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TERRELI  
S.A. TERRELISA, SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE  
ANTECEDE. Guayaquil, 24 de Agosto del año 2007.

*Narcisa Loayza*  
**CARMEN NARCISA LOAIZA AGUILAR.**





GNUMERO DE REPERTORIO: 44.144  
FECHA DE REPERTORIO: 06/sep/2007  
HORA DE REPERTORIO: 09:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- Certifica: que con fecha trece de Septiembre del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía TERRELI S.A. TERRELISA, a favor de CARMEN NARCISA LOAIZA AGUILAR, de fojas 106.037 a 106.039, Registro Mercantil número 18.867. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 76.491, del Registro Mercantil del 2.007, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 44144



\*R0OLUXP9DLFLUWDS9ED9UDOLXJD9OHJCD9ED000JHO\*



\*R0OLMVDF9LEDIOHVGH\*#PDA\*



\*R6HSHF94VODHOUK\*#DUXSHE\*



\*RQNUOSSB9ULIR0GRSDU\*



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

S  
REVISADO POR: *PLF*